



HECHOS RELEVANTES DE ANTARCHILE S.A. Y SUBSIDIARIA

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2026

Durante el periodo de enero a junio de 2026 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad han enviado a la Comisión para el Mercado Financiero, la siguiente información con el carácter de esencial.

1. De la Matriz AntarChile S.A.

Con fecha 10 de abril de 2026 se comunicó lo siguiente:

“El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21°, comuna de Las Condes, RUT N°96.556.310-5, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045:

En sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el día de hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, que se citará para el día 30 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

Dividendo N°47, de US\$0,216 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 8 de mayo de 2026.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del día 15 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N°140, Comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 9 de mayo de 2025.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del día 6 de mayo de 2026.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero) en Circular N°660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la sociedad don Andrés Lehuedé Bromley, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad".

Con fecha 18 de mayo de 2026 se comunicó lo siguiente:

"El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., en adelante también "la Sociedad", ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21, comuna de Las Condes, RUT N°96.556.310-5, pasa a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045:

Con esta fecha, Banchile Corredores de Bolsa S.A. ha informado que Inversiones Angelini y Compañía Limitada, miembro del grupo controlador de AntarChile S.A., le confirió un poder comprador de acciones por hasta el 5% de las acciones de la Sociedad, a un precio máximo de \$ 10.000 por acción. La compra se ejecutará bajo el mecanismo de negociación denominado "Subasta de Cierre" de la Bolsa de Comercio de Santiago, el día 25 de mayo de 2026.

En caso de adquirirse el total de las acciones de la oferta de compra, la participación accionaria de los controladores de AntarChile S.A. subirá del 74,5 % al 79,5 %, aproximadamente.

Se estima que la transacción informada no tendrá efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad".

Con fecha 25 de mayo de 2026 se comunicó lo siguiente:

"El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta AntarChile S.A., en adelante también "la Sociedad" o "la Compañía", ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 21, comuna de Las Condes, RUT N°96.556.310-5, pasa a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045:

Complementando nuestro Hecho Esencial enviado el 18 de mayo pasado, informo que Banchile Corredores de Bolsa S.A. ha dado cuenta que se ha procedido en el día de hoy al cierre de la operación de compra de acciones efectuada conforme al poder comprador por hasta 22.703.958 acciones de la Compañía (equivalentes al 5% aproximadamente del total de las acciones de la Sociedad), conferido por Inversiones Angelini y Compañía Limitada. Como se informó en el Hecho Esencial citado, la compra se ejecutó bajo el mecanismo de negociación denominado "Subasta de Cierre", de la Bolsa de Comercio de Santiago.

En virtud de dicha operación, Inversiones Angelini y Compañía Limitada adquirió 22.703.958 acciones de AntarChile S.A., por un precio total de \$ 194.118.840.900. Por consiguiente, el grupo controlador de esta última aumentó su participación total del 74,5 % al 79,5 %, aproximadamente.

Se estima que la transacción informada no tendrá efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad".

2. De la subsidiaria Empresas De Copec S.A.

Con fecha 26 de marzo de 2026 se comunicó lo siguiente:

"El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avda. El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada hoy, se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra compañía, que se citará para el 29 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°50, de US\$ 0,1265 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2026.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del 14 de mayo de 2026, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en Avda. El Golf N°140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta

corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda. Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que este sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 8 de mayo de 2026.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del 6 de mayo de 2026.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de la Sociedad don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad."

3. De la subsidiaria indirecta Metrogas S.A.

Con fecha 12 de marzo de 2026 se ha comunicado lo siguiente:

"Conforme a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial respecto de Metrogas S.A. (la "Sociedad"), que con esta fecha el directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia presentada por el señor Javier Fernández González al cargo de gerente general, la cual se hará efectiva con fecha 31 de marzo de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, el señor Fernández continuará en la Sociedad hasta el 30 de junio próximo con el objeto de realizar una fluida transición.

El Directorio designó como nuevo gerente general de la Sociedad a don Marcos Cvjetkovic Muñoz, quien asumirá sus funciones con fecha 1 de abril de 2026.

Durante la misma sesión presentó su renuncia al cargo de presidente y director don Pedro Larrea Paguaga, la cual se hará efectiva el 31 de marzo de 2026.

El Directorio aprovechó la oportunidad para agradecer y reconocer el gran aporte de los señores Larrea y Fernández destacando sus logros y su importante contribución a la sociedad."

Con fecha 6 de abril de 2026 se ha comunicado lo siguiente:

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° sobre la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Circular N°991 y la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Metrogas S.A. lo siguiente:

Que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, 6 de abril, se designó como directores de la sociedad a:

1. Francisco Javier Fernández González
2. Rafael Salas Cox
3. Rita Ruiz de Alda Iparraguirre
4. Franco Bozzalla Trabucco
5. Juan Ignacio Langlois Margozzini

Asimismo, en sesión extraordinaria de directorio de misma fecha, los señores directores procedieron a designar a Francisco Javier Fernández González como Presidente del directorio y a don Rafael Salas Cox como Vicepresidente".

Con fecha 16 de abril de 2026 se ha comunicado lo siguiente:

"Conforme a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial respecto de Metrogas S.A. (la "Sociedad"), que el día de hoy se ha procedido a la colocación de las siguientes series de bonos desmaterializados:

1. Bonos "Serie J" (código nemotécnico BMGAS-J), por un monto total de 1.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2031 y con una tasa efectiva de colocación de 2,58%.
2. Bonos "Serie K" (código nemotécnico BMGAS-K), por un monto total de 2.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2036 y con una tasa efectiva de colocación de 2,91%.

Los bonos Serie J y Serie K fueron emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita con fecha 18 de febrero de 2025 bajo el N°1.207 en el Registro de Valores de esa Comisión.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie J y Serie K serán destinados principalmente al refinanciamiento de los pasivos de la Sociedad, y el remanente se destinará al financiamiento de inversiones y a financiar otros fines corporativos generales de la Sociedad".